

Firmas de Convenio

Observaciones al Convenio | Firma de Convenio | Firmas del Convenio

Fondo 10002

Solicitud 000000000215303

Fondo	Solicitud	Descripción	Código de Responsable	Firma	Fecha/Hora de firma	Requerido
1 10002	000000000215303	TAGUENA PARGA, JULIA	S. Tecnic.	<input type="checkbox"/>	05/08/2014 21:50:39	<input type="checkbox"/>
2 10002	000000000215303	GARCIA-JUNCO MACHADO, DAVID	S. Admin.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
3 10002	000000000215303	FABILA CASTILLO, LUIS HUMBERTO	RC	<input type="checkbox"/>	04/08/2014 12:49:31	<input type="checkbox"/>
4 10002	000000000215303	AREVALO GALLEGOS, SIGIFREDO	R. Técnico	<input type="checkbox"/>	28/07/2014 11:06:55	<input type="checkbox"/>
5 10002	000000000215303	SEANEZ SAENZ, JESUS ENRIQUE	R. Legal	<input type="checkbox"/>	28/07/2014 14:35:45	<input type="checkbox"/>
6 10002	000000000215303	MARTINEZ NEVAREZ, JAVIER	R. Admvo.	<input type="checkbox"/>	28/07/2014 14:31:14	<input type="checkbox"/>

Personalizar | Buscar |

Primero 1-6 de 6 Ultimo

Guardar

Volver a Buscar

Siguiente en Lista

Anterior en Lista

Modificar

Observaciones al Convenio | Firma de Convenio | Firmas del Convenio | Anexo y/o modificatorios

10-14-706

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

I010/393/2014

MOD.ORD.26/2014

CAR GENERAL

PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTIFICO PARA ATENDER PROBLEMAS NACIONALES

PDCPN2013-01

00000000215303

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO 2250-6, DENOMINADO "FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)", EN LO SUCESIVO EL "FONDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO Y POR EL MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, ASISTIDOS POR EL DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA; Y POR LA OTRA, EL/LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO EL "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR EL/LA M.C. JESUS ENRIQUE SEANEZ SAENZ , EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El artículo 1º, fracciones I y II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), regula los apoyos que el Gobierno Federal se encuentra obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación general en el país, así como determinar los instrumentos, mediante los cuales éste cumplirá con dicha obligación.
2. En su artículo 2, establece como base para la política de estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el incrementar la capacidad científica, tecnológica y de formación de investigadores para resolver los grandes problemas nacionales, contribuir al desarrollo del país y elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos, así como el desarrollo y la vinculación de la ciencia básica y la innovación tecnológica asociadas a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento, entre otros.
3. Con fecha 17 de diciembre de 2002, el "CONACYT", suscribió en su calidad de Fideicomitente con Nacional Financiera, S.N.C., un Contrato de Fideicomiso para la constitución del "FONDO"; de igual manera, con fecha 1 de agosto de 2005, el "CONACYT", suscribió con Nacional Financiera, S.N.C. y con la Institución Financiera HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, un Convenio de Sustitución Fiduciaria.
4. Con fecha 19 de marzo de 2009, el "CONACYT" suscribió con HSBC México, S.A., Convenio de Sustitución Fiduciaria, por medio del cual el "CONACYT" en su calidad de Fideicomitente, sustituye a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en el "FONDO", para que en su lugar funja como Institución Fiduciaria, el Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en lo sucesivo la "FIDUCIARIA", como Fiduciario Sustituto; asimismo, derivado de dicha